

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Asencia-Tipog. d'Isa*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho, además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'05.

## Num. 7175

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *BOLETINES OFICIALES* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### SECCION DE LA GACETA

#### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia. (Gacetas 23 y 24 de Diciembre)

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### EXPOSICION

**SEÑOR:** El proyecto de ensanche del muelle viejo, distribución de las zonas de servicio y urbanización de los terrenos sobrantes en el puerto de Palma (Baleares), redactado, con fecha 31 de Agosto de 1911, por el Ingeniero Director de las obras D. Pedro Garau, fué aprobado por Real orden de 1.<sup>o</sup> de Junio último, con la condición de que no se anuncie ni verifique la subasta para la ejecución de las obras sin que previamente se haya justificado que lo consienten la situación económica y los aprovechamientos existentes en los muelles, en la forma en que se había consignado en el dictamen del Consejo de Obras Públicas.

Comunicada esta Real orden a la Junta de Obras del puerto de Palma, remitió dicha Corporación, con informe favorable del Ingeniero Jefe de la provincia, un estudio económico, por virtud del cual aparece que con los recursos con que actualmente cuenta, figurando entre ellos la subvención del Estado, hoy reducida en relación a la de que antes disponía, tienen medios sobrados para el pago del total importe de la obra en los cinco años que ha de durar su ejecución; explicándose en el escrito que se han previsto todas las contingencias, incluso la de la posible aplicación del art. 46 del pliego de condiciones generales vigente, si hiciera falta reducir la obra, sin llegar a la quinta parte.

Resulta justificada en dicho informe la existencia de medios económicos para la realización del proyecto aprobado, y el pliego de condiciones que se propone está redactado con arreglo al modelo corriente en esta clase de obras; faltando únicamente hacer constar que se estimara formando parte de dichas condiciones las prescripciones pertinentes de la vigente ley de Contabilidad.

En atención a lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la sanción de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 21 de Diciembre de 1912.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

Miguel Villanueva Gómez

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

**Artículo único.** Se autoriza la ejecución, por subasta, de las obras a que se refiere el Proyecto de ensanche del muelle viejo, distribuciones de las zonas de servicio y urbanización de los terrenos sobrantes en el puerto de Palma (Baleares), aprobado por Real orden de 1.<sup>o</sup> de Junio del corriente año con arreglo al pliego de condiciones propuesto, al cual debe agregarse la de que se estimarán, como formando parte del mismo, las disposiciones correspondientes de la vigente ley de Administración de la Hacienda pública de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1912.

Dado en Palacio a veintiuno de Diciembre de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de Fomento,  
Miguel Villanueva Gómez

(Gaceta 22 de Diciembre)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN CIRCULAR

Para que este Ministerio pueda dar cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas del Reino en comunicación de 7 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que V. S. remita, en el término de diez días, un estado duplicado de las cuentas provinciales y municipales, que durante el ejercicio de 1913 deben remitirse por conducto de este Ministerio al expresado Tribunal, con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Diciembre de 1912.

BARROSO.

Señor Gobernador civil de... (exceptuando las Provincias Vascongadas y Navarra).

Provincia \_\_\_\_\_

*Nota de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1913, que deben rendirse al Tribunal de cuentas del Reino, por conducto del Ministerio de la Gobernación, con arreglo a las instrucciones vigentes.*

PUEBLOS	Clase de las cuentas	NUMERO DE BELLAS		TOTAL	PLAZO en que deben rendirse
		Mensual	Anual		
	(PROVINCIALES ó MUNICIPALES)				
	Total . . . . .				

(Sello del Gobierno civil)

(Fecha y firma)

(Gaceta 21 de Diciembre)

### SECCION PROVINCIAL

Num. 2901

#### AYUNT.<sup>o</sup> DE ESTALLENCHS

Formado por la Junta Municipal de esta villa el proyecto de reparto vecinal de los arbitrios extraordinarios sobre las especies comprendidas en la tarifa 2.<sup>a</sup> del Reglamento de consumos para el año 1913, estará expuesto al público a efectos de reclamación en la Casa Consistorial, por espacio de ocho días hábiles contados desde el siguiente al que se inserte este anuncio en el B. O.

Estalenchs 18 Diciembre de 1912.—El

Alcalde, Atanasio Palmer.—P. A. de la I. M.—Bernardo, Coll Secretario.

Núm. 2907

#### AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Formados los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústicas, pecuaria y urbana de este término para el próximo año de 1913, se hallarán de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Bañola 20 Diciembre de 1912.—El Alcalde, Andrés Homar.—El Secretario, Pedro J. Muntaner.

Num. 2165

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Agosto.

Sesión ordinaria del día 7.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

En vista de una comunicación del Sr. Tesorero de Hacienda participando haber aprobado el Sr. Delegado el procedimiento de apremio seguido contra este Ayuntamiento para hacer efectivo un descubierto por Consumos, el Ayuntamiento acordó estar a lo que resuelva el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ante el cual tiene el Ayuntamiento elevado su recurso por creer no debe la suma que se le exige por atenciones de 1.<sup>a</sup> Enseñanza de 1911.

Aprobar la cuenta de matadero de Julio con un líquido de pesetas 589'41.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Julio.

Solicitar de la Administración Depositaria de Hacienda de este Partido los datos que interesa la recaudación de arbitrios municipales para poder formar el padrón del arbitrio municipal de este año sobre casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, vendedores de vino, botillerías y demás establecimientos de este carácter.

Proceder por la vía de apremio para hacer efectivos los recibos pendientes de cobro por arbitrios sobre puertas y ventanas del piso bajo que salen al exterior.

Facilitar medios al Sr. Alcalde para que pueda por medio de la fuerza armada del municipio auxiliar la Agencia ejecutiva que está procediendo al cobro del reparto de 1910 en las Compañías rurales.

Quedar enterado de los telegramas dirigidos al Sr. Ministro de Hacienda para que resuelva el recurso del Ayuntamiento, y al Diputado señor Liansó para que lo recomiende, con motivo del apremio de primer grado dictado, con fecha 1.<sup>o</sup> del actual, por la Tesorería de Hacienda de las Baleares para que por la Beneficencia Municipal se haga efectivo el debito que por impuesto del timbre y protección a la infancia dejó Don Francisco Orriega de Quintana, como empresario que fué del Teatro Principal de esta ciudad, cuyo apremio ha sido puesto en conocimiento de D. José Llopis Aragonés, arrendatario de dicho Coliseo.

Inspeccionar la colonia escolar.

Devolver al arrendatario del Teatro los planos de su proyecto de mejora del local para que forme el presupuesto y detalle las obras.

Conceder un mes de licencia al Oronista de esta Universidad.

Conceder un mes de licencia al Guardia municipal Sr. Bagur.

Autorizar al Teniente de Alcalde del Tercer distrito para que disponga lo que estime procedente con respecto a

los bailes públicos que han de celebrarse en S. Clemente con motivo de la festividad de su patron.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á los Sres. Esteve Pons y Guerrero para instalar siete motores eléctricos en la fábrica de calzado que tienen instalada en la calle de San Roque número 20.

Conceder licencia á D. Pedro Orfila Manent para instalar un motor para sacar agua del pozo de la casa número 4 de la calle de Ramirez.

Conceder licencia á D. Juan Orfila Montañez para efectuar obras en el frontis de la casa número 10 de la calle de la Luna.

Conceder licencia á D. Sebastián Dalmedo Gomila para abrir una puerta en el camino de la Unión.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar el programa de las fiestas que han de celebrarse los días 7, 8 y 9 del próximo Septiembre con motivo de la festividad de Nuestra Sra. de Gracia.

Los productos de consumo de Julio son los siguientes:

	Penetas
Primera tarifa.	18.585'46
Segunda tarifa.	1.547'56
Suma.	20.133'02
GASTOS	
Personal.	3.016'00
Otros.	558'06
	3.574'06
DISTRIBUCIÓN	
Tesoro.	9.865'48
Ayuntamiento.	6.693'48
	16.558'96

En el programa de las fiestas de Nuestra Sra. de Gracia se dará cabida á dos carreras de cintas en bicicleta, á una extraordinaria de caballerías y á una función de cinematógrafo en el Teatro de Verano, gratis para los niños y niñas de las escuelas públicas de este Municipio.

Dar las gracias al Sr. D. Simón Ferrer por su obsequio dando gratis la función de cinematógrafo indicada en el párrafo anterior.

Traspasar á favor del Banco de Menorca las cuentas que D. José Bernat Matas tenga pendientes de cobro hasta dos mil pesetas por obras de reconstrucción del adoquinado de la calle Nueva.

Ofrecer al Guardia Municipal Sr. Bagur á su regreso de Barcelona el expediente que se le está formando.

Quedar enterado de que los bailes públicos de S. Clemente han sido contratados por veinte pesetas.

Llenar con cemento hidráulico las rendijas del adoquinado del primer trazo de la Cuesta del General á fin de evitar filtraciones.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 21.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso á D. Miguel Vidal Orfila para reconstruir una pared en el Camino de Santa Maria.

Dar á conocer al vecindario el dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se propone se elimine del activo y de la relación de créditos del Municipio las 7197 pesetas 92 céntimos en que resultó alcanzado D. Ramon Sanchez Rubio, apoderado que fué del Ayuntamiento en la capital de la provincia, cantidad que no ha podido cobrarse del deudor por ser éste insolvente; y que se declare no cabe exigir responsabilidad á los señores Concejales que formaron parte de este Ayuntamiento desde el 7 Septiembre de 1897 en que fué nombrado dicho señor hasta el 22 de Junio de 1899 en que fué destituido.

Quedar enterado de las contestaciones dadas por el Sr. Alcalde, Contador y Secretario al interrogatorio dispuesto por R. O. de 11 de Julio pasado acerca

de los medios que debiera autorizarse para fundar una Hacienda municipal propia sólida e independiente. Se acordó dar á conocer por medio de la prensa dichos informes.

Formar el padrón de cédulas para 1913 bajo la inspección de una Comisión especial compuesta de los Sres. Orfila, Pons Castell y Beltran.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Dirigir telegramas al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Diputado á Cortes por Menorca señor Llansó y Presidente de la Diputación provincial protestando del injusto proceder de ésta última al conceder integras á Mallorca las 2000 pesetas con que el Gobierno subvencionó á la provincia como auxilio á las colonias Escolares.

Dar el pésame al Sr. Alcalde de Bermeo por las desgracias ocasionadas por el temporal del Cantábrico.

Remitir cincuenta pesetas al Sr. Gobernador Civil de Bilbao con destino á los damnificados por el temporal del Cantábrico.

Conceder licencia á los Sres. Esteve, Pons y Guerrero para montar un motor eléctrico en la casa número 20 de la calle de San Roque.

Conceder permiso á D. Guillermo Fabregues MasPOCH para instalar un motor eléctrico en la huerta que posee en el paseo de la Miranda.

Conceder licencia á D. Pedro Pons Seguí para construir una casa con cochera en el solar que posee en la calle de S. Jaime, del anejo pueblo de San Clemente.

Conceder licencia á D. Pedro Coll Sintes para abrir una puerta y una ventana en el frontis de la casa número 67 de la calle del Sol, y levantar dicha fachada en tres hiladas de sillares.

Conceder licencia á D. Jaime Pons Sintes para levantar un local de nueva planta en el tercer hectómetro del tercer kilómetro de la carretera de Mahón á San Luis.

Conceder licencia á D. Pedro Coll Sintes para construir dos casas, en el 8.º hectómetro del primer kilómetro de la carretera de Mahón á Ciudadela, y para hacer otras varias obras.

Conceder licencia á D. Martin Mata Sans para levantar en una hilada la pared que limita con el huerto que posee lindante con la carretera de Mahón á Ciudadela 2.º kilómetro, 5.º hectómetro y para construir otras obras.

Hacer desaparecer el urinario que existe en la cuesta de la Independencia.

Desestimar la solicitud de D. Guillermo Pastor del Valle, encargado del servicio de vigilancia de los perros, en la que pedía se le concediera una peseta y media de gratificación por cada perro que coja ó mate y una gratificación de quince pesetas mensuales.

Quedar enterado de que la reclamación producida por D. Antonio Alvarez Novo ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra la cuota que le fué señalada para el repartimiento de 1910, quedó caducada por no haberse presentado dicho Sr. dentro del plazo legal á formalizar la demanda.

Aprobar varias cuentas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder las siguientes licencias:

A D. Juan Carreras Pons para abrir un portillo en un cercado que posee en es Clat d'en Chua.

A D. Antonio Cardona Fedelich para ensanchar la puerta de la casa número 53 de la calle de la Infanta.

A D. Pedro Pons Liabrés, para levantar un edificio en terrenos que posee junto á la Noria d'en Sintes.

A D.ª Mariana Costabella Mir, para efectuar obras de reforma en el frontis de la casa número 4 de la Explanada.

Pagar en plazos mensuales de 500 pesetas, cuando menos á partir de Octubre próximo las seis mil ochocientas cincuenta y una pesetas setenta y centi-

mos que corresponde á este Ayuntamiento por su parte en el estudio del proyecto del ferrocarril secundario de Menorca.

Ponerse en relación con la Sociedad Investment Registry, Limited, de Londres, que se ofrece á las Corporaciones para poder dotar la ciudad de mataderos, mercados, tranvías, alcantarillado, escuelas, aguas, electricidad, gas, ensanche de calles, etc., etc., y dar las gracias al Sr. Delegado del Gobierno por la fina atención con que ha distinguido al Ayuntamiento facilitando copia de la carta que recibió de la expresada Sociedad.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Julio.

Dar las gracias á la Junta Provincial de la Liga Marítima Española de esta ciudad por el valioso apoyo que presta al Ayuntamiento en las regatas que han de celebrarse en el puerto para dar mayor solemnidad á las fiestas de Nuestra Sra. de Gracia.

Aprobar varias cuentas.

Empezar desde el 1.º de septiembre próximo el nuevo servicio de limpieza sin perjuicio de obligar al contratista á introducir tanto en las caballerías como en el material las modificaciones que se estimen convenientes luego de oír el parecer de los Señores Técnicos.

Aprobar el estado de las operaciones realizadas y formalizadas durante el pasado mes de Julio por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Exponer al público para efectos de reclamación hasta el día quince de Septiembre próximo el padrón del arbitrio sobre casas de bebida, casinos, cafes, posadas, vendedores de vino, etc., etc, cuya cobranza voluntaria empezará el día 16 y terminará el 30 del mismo mes de Septiembre.

Conceder un mes de licencia al Veterinario D. Juan Pons Serra quedando encargado de sus funciones su compañero D. Antonio Pons Carreras.

Conceder un mes de plazo al que fué administrador de Consumos durante el pasado año de 1911 para satisfacer las mil pesetas que adeuda al Ayuntamiento por saldo de su gestión.

Solicitar la subalterna de Hacienda de este partido relación nominal de la riqueza pecuaria de este Municipio.

Y se levantó la sesión.

Aprobado en sesión de 25 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, P. I. Ramon Carreras.—El Secretario, Santiago MasPOCH.

Núm. 2479

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre de 1912.

Sesión ordinaria del día 4.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder los siguientes permisos:

A D. Juan Orfila Vidal para cambiar una ventana, colocar un balcon de hierro y arquivabes en el frontis de la casa n.º 35 de la calle del Bastión.

A D. Pedro M. Cardona para convertir en ventana la puerta de la casa n.º 31 de la calle del Bastión.

A D. Juan Seguí Taltavull para colocar un balcón en el frontis y una baldosilla de cristal en la acera de la casa n.º 15 de la calle de Dr. Orfila.

A D.ª Margarita Riera Petrus para colocar un kiosco en los puestos 3 y 4 del Mercado del Carmen.

Quedar enterado del telegrama del Sr. Ministro de Instrucción pública concediendo mil pesetas para colonias escolares de este municipio, del Dr. Llansó que comunica igual noticia y de las gracias dadas por el Sr. Alcalde.

Conceder una prórroga de 8 días en la licencia que viene disfrutando el Guardia municipal Sr. Bagur.

Quedar enterado de que en 1.º del actual se hizo nuevamente cargo del destino el médico titular D. Pedro Mir Llambias.

Autorizar al Sr. Alcalde para que dentro de un plazo que no pase de 30 días se otorgue por D. Pablo Gomila Carreras la escritura de contrato del nuevo servicio de limpieza de que es arrendatario.

Aprobar la cuenta de productos de matadero de Agosto con un liquido de pesetas 496'46.

Autorizar á D. Antonio Angies Barceló para colocar un mostrador en la casa que habita en la Plaza de la Explanada con destino á la venta de refrescos durante los días 7, 8 y 9 del actual, debiendo pagar cinco pesetas al municipio y la parte que corresponde al arrendatario por ocupación de la vía pública.

Quedar enterado por la buena labor realizada por D. Jaime Rodrigo Maestro de la Escuela de Tramontana, del interes que tienen los campesinos de mejorar su instrucción y del apoyo prestado por los propietarios de los predios comarcanos con el de Sta. Rita en que aquella funcionó durante su primera etapa.

Quedar enterado del agradecimiento demostrado por D. Francisco Orfila Alberti por el acuerdo del Ayuntamiento al consignar en acta su sentimiento por el fallecimiento de su padre Don Juan.

Aprobar el presupuesto de las obras que han de efectuarse en el Instituto General y Técnico de esta ciudad.

Comisionar á los concejales Sres. Orfila Seguí y Vidal Oivar para pasar á Palma al objeto de conferenciar con el Sr. Delegado de Hacienda acerca de la responsabilidad que se exige á los establecimientos municipales de Beneficencia por el descubierto que por impuesto del Timbre del Estado dejó el que fué empresario del Teatro de esta ciudad Sr. Ortega de Quintana.

Aprobar varias cuentas.

Falcultar al Sr. Pons Gomila concejal encargado del servicio del alumbrado público, para convenir con la «Eléctrica Mahonesa» las condiciones y colocar faroles para el alumbrado de la punta de Calafiguera.

Formar un padrón del ganado existente en este término.

Celebrar las sesiones á las ocho y media de la noche.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 11.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de haberse concedido mil pesetas por el Sr. Ministro de Instrucción pública para la Colonia escolar de este municipio y dar las gracias al Diputado Sr. Llansó que se interesó para conseguir un buen resultado.

Conceder licencia á D. José Villalonga Anglada para construir una pared del predio Llibertó sito en el camino de Rafal.

Quedar enterado de que por resolución de la Intervención General del Estado ha sido rectificada la liquidación de las atenciones de 1.ª Enseñanza de 1911 y siguientes eliminando en cada ejercicio la suma de 2167 pesetas 50 céntimos de la que habia señalado la Delegación de Hacienda.

Dar las gracias á los Diputados á Cortes Sres. Rosello y Llansó y Diputado provincial Sr. Feliu por sus gestiones para conseguir la pronta y favorable resolución de este asunto.

Conceder licencia á D. José Villalonga Anglada para tapiar la puerta del sótano de la casa n.º 27 de la calle de Cifuentes.

Conceder licencia á D. Federico Pons Borrás para ensanchar la puerta de la casa n.º 115 de la calle de Cifuentes.

Conceder licencia á D. José Roger Nin para efectuar obras en la casa que posee en la carretera de S. Luis.

Aceptar el convenio propuesto por la Comisión de Fomento con sugerencia al cual D. José Roger y D. Joaquin Quintana retirarán á la línea oficial las fachadas de las casas que poseen en el noveno hectómetro del primer kilómetro de la carretera de S. Luis.

Conceder dos meses de licencia al Concejal D. Juan Vidal.

Solicitar la devolución del depósito que hizo el Ayuntamiento en la Sucursal de Palma para responder de la cantidad que le exigía la Delegación de Hacienda para completo pago de las obligaciones de primera enseñanza de 1911.

Obligar a efectuar obras de saneamiento en las casas n.º 43 y 117 de la calle de Cifuentes y 1 de la del Rosario.

Conceder 15 días de licencia al 4.º Teniente de Alcalde Sr. Rita.

Nombrar Inspector de la Guardia municipal al Concejal Sr. Olives.

Cooperar a las medidas dictadas por el Sr. Delegado para mejorar las condiciones sanitarias de esta ciudad e interesar el auxilio de la policía gubernativa para el cumplimiento de los acuerdos y bandos del Ayuntamiento adoptados sobre la misma materia.

Aceptar la tasación de 675 pesetas de la casa n.º 10 de la calle de Santo Cristo y autorizar al Sr. Alcalde y Sr. Regidor Síndico para estipular las condiciones de compra con el propietario de la misma.

Encargar al Sr. Arquitecto municipal la formación de un proyecto para la construcción de una sala de autopsias en el Cementerio de esta ciudad.

Que por el Sr. Arquitecto se active el estudio del motor y máquina que deben emplear para sacar agua del pozo de la plaza Vieja.

Y se levantó la sesión.  
Sesión ordinaria del día 18.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso a D. Juan Seguí Taltavull para efectuar obras en el frontis de la casa n.º 24 de la calle de Andreu.

Conceder licencia a D. Bartolomé Escudero Olives para cambiar por una ventana la puerta de la casa n.º 28 de la calle de S. Luis Gonzaga.

Conceder licencia a D. Antonio Seguí Pons para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 110 de la calle de Gracia.

Quedar enterado de los siguientes resultados por Consumos correspondientes al pasado mes de Agosto:

	Pesetas
Productos de la 1.ª Tarifa.	19.106'17
Idem de la 2.ª id.	1.500'22
Suma.	20.606'39
Gastos: Personal.	3.138'33
Otros.	351'35
Distribución: Para el Tesoro.	9.865'43
Líquido para el Ayunt.º	7.251'23
Suma.	20.606'39

Quedar enterado del contrato de adquisición de la casa n.º 10-12 de la calle de Santo Cristo y autorizar a la Comisión de Fomento para que disponga lo que sea procedente al objeto de que su solar sea albergado a la vía pública, luego de comprobados los títulos de propiedad.

Pasar al Veterinario Sr. Abadía copia de las bases acordadas al reorganizar el servicio de inspección veterinaria, en las que se detallan las obligaciones de cada veterinario.

Pagar al Sr. Abadía los gastos de locomoción que se le origina siempre que el Ayuntamiento le destine a prestar sus servicios en las afueras de la ciudad.

Manifestar al Sr. Abadía que al aprobarse el Reglamento de empleados se acordarán las condiciones de estabilidad de los funcionarios municipales.

Conceder dos meses de licencia al 1.º Teniente de Alcalde Sr. Pons Sitges.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar al actual maestro adoquinador de la calle Nueva para traspasar sus cuentas a favor del Baucó de Menorca.

Encargar al empleado de la Secretaría Sr. Coll el despacho del negociado de los establecimientos municipales de Beneficencia interior restablezca su salud el oficial de la misma Sr. Esbert.

Nombrar un escribiente temporero.

Conceder diplomas de honor a los vecinos de ambas partes de la calle de Cifuentes por el buen gusto desplegado en el adorno de la citada calle con motivo de la fiestas de N.ªra. S.ªa. de Gracia.

Conceder una subvención a las carreras de caballerías que han de tener lugar el próximo domingo en el Oso Nuevo.

Encargar a un asilado de la limpieza constante del Mercado del Carmen.

Conceder un plazo de 8 días para que los vecinos del exclaustro del Carmen puedan dar su opinión proponiendo los medios que deberían adoptarse a fin de que permanezca constantemente limpio dicho mercado y de la conveniencia de cerrarlo durante la noche.

Y se levantó la sesión.  
Sesión ordinaria del día 25.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder a D.ª Magdalena Cardona Gracia, permiso para reconstruir el frontis de la casa n.º 102 104 de la calle de Gracia.

Conceder a D.ª Catalina Mir Cardona permiso para efectuar obras de reforma en el frontis de la casa n.º 74 de la calle de Pi y Margall.

Conceder a D. Jaime Rosello Triay, permiso para colocar un motor eléctrico en la casa n.º 129 de la calle de Cos de Gracia.

Conceder a D. Antonio Bagur Orfila permiso para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 73 de la calle de Cos de Gracia.

Conceder a D. José Pons Fanals el permiso que solicita para que sus carros puedan circular en dirección contraria a la marcada por la calle de los Frailes quedando obligado a reparar los defectos que en ella ocasione.

Proceder al arreglo del afirmado de la calle comprendida entre el paseo de la Miranda y el mercado del Carmen.

Conservar las plazas que en la actualidad tiene el Ayuntamiento concedidos a hijos de familias pobres para que puedan cursar la 2.ª enseñanza en el Instituto General y Técnico.

No conceder nueva plaza de gracia en el Instituto general y Técnico y denegar por lo tanto la petición de Don Francisco Pons Bagur.

Nombrar aspirante a escribiente temporero a D. Pedro Pons Orfila.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Agosto.

Conceder a D. Miguel Pons Pons, el permiso que solicita para que de su cuenta y bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal se proceda a empujar el trozo de la calle de Alayor frente a la cochera n.º 16.

Aprobar varias cuentas.  
Quedar enterado de haber sido aprobado el presupuesto carcelario de este partido para 1913.

Quedar enterado de la estadística n.º 7 de los matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en Menorca durante el año 1911 y consignar en acta un voto de gracias a favor de su autor el capellán del Cementerio de esta ciudad D. Narciso Panedas.

Aprobar la distribución de fondos para este mes.

Quedar enterado de los buenos resultados obtenidos durante este año por la Colonia escolar establecida en el puerto de Addaya, consignando en acta un voto de gracias para el Director de la misma D. Antonio Juan Alemany y auxiliares D. José Pascual y D. Antonio Mercadal Suavis.

Y se levantó la sesión.

**JUNTA MUNICIPAL**  
Sesión extraordinaria del día 6.—Acuerdos: Aprobar el presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año de mil novecientos trece.

Y se levantó la sesión.  
Sesión ordinaria del día 25.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó establecer la administración municipal para hacer efectivo du-

rante el próximo año de 1913 el impuesto de consumos, sal y alcoholes.

Y se levantó la sesión.  
Aprobados en sesión de 30 Octubre de 1912.—El Alcalde, Francisco Bals.—El Secretario, Santiago Maspoeh.

Núm. 2741

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Octubre de 1912.

Sesión del día 2.—Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder los permisos siguientes:  
A D.ª Francisca Fuster Reyes para rectificar la cornisa y colocar un balcon en la casa n.º 5 de la plaza de la Explanada.

A D. Juan Fiorit Mir para construir un almacén y una cochera en el terreno del 5.º hectometro del primer kilómetro de la carretera de Ciudadela.

Manifestar a D. Pedro Roca Lartiga que en el Mercado del Carmen está permitida la venta de embutidos, mantecas y carnes de cerdo saladas.

Aprobar el proyecto expuesto por D. Bernardo Seguí Carreras de prolongar en unos 34 metros por lo menos la calle de San Jaime del pueblo de San Clemente y empalmarla con el camino de Binicalaf siempre que el interesado ceda gratis al Ayuntamiento los terrenos y construya por su cuenta las paredes que han de limitarios.

Autorizar la venta de carnes frescas en el Mercado del Carmen, con sujeción a las condiciones acordadas.

Nombrar un vigiante nocturno en el Mercado del Carmen, con sujeción a las condiciones acordadas, que desempeñará las funciones del sereno.

Suprimir la parada de carruajes en la plaza de la Arravaleta.

Recordar al vecindario las ordenanzas municipales y demás acuerdos adoptados que se refieren a perros e imponer multas de diez pesetas a los dueños de los perros que falten a ellas.

Conceder hasta el 1.º de Enero para que D. Pablo Gomila Carreras pueda presentar el coche de lujo a que le obliga el contrato de limpieza.

Aprobar la cuenta de productos del matadero respectiva al pasado mes de Septiembre.

Ratificar y confirmar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia respectivos a los días 26 de Agosto y 27 de Septiembre de este año.

Nombrar Guardia Municipal a D. José Villanueva Salas.

Devolver a D. Nadal Bisquerra el depósito que tiene constituido en caja municipal, como contratista que fué del servicio de limpieza.

Quedar enterado de que D. Cayetano Martínez Vacas cesó voluntariamente en el cargo de guardia municipal que desempeñaba.

Quedar enterado del reparto del presupuesto de ingresos y gastos de la Carcel de este partido publicado en el «Boletín Oficial» núm. 7135 de 24 de Septiembre.

Quedar enterado de que D. Mariano Colorado Oarjos en 1.º del actual entró en funciones activas del cargo de escribiente temporero de la Secretaría.

Comunicar a los Sres. propietarios de la fabrica instalada en la casa núm. 20 de la calle de S. Roque que en la maquinaria de la misma deben introducir las reformas procedentes para que ninguno de sus artefactos se apoye directa ni indirectamente en pared medianera como tambien que las máquinas deben colocarse a la debida distancia a fin de evitar molestias a los vecinos de las fincas colindantes.

Aprobar varias cuentas.  
Recordar a los fabricantes de pan la obligación de inscribirse en el Registro especial.

Obligar a los vendedores de pan al menudeo a colocar en su despacho a la vista del público una tablilla indicadora de los precios y calidad del pan puesto en venta.

Y se levantó la sesión.  
Sesión del día 9.—Acuerdos: Aprobar

el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia para abrir dos ventanas y recorrer otra del frontis de la casa núm. 45 de la plaza de la Explanada.

Que por el Sr. Arquitecto se forme un plano detallado de la memoria descriptiva de los carros que los particulares han de utilizar para la recogida de basuras en las habitaciones y cuartos de esta ciudad, del que podrán sacar copias en la Secretaría del Ayuntamiento.

Conceder licencia a D. Miguel Adrover Oliver para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa núm. 76 de la calle de S. Fernando.

Encargar al carpintero D. Juan Roca Lartiga la construcción de un modelo de cierre para los puestos de venta del Mercado del Carmen.

Colocar un farol en la esquina del Banco de Mahón para alumbrado de las calles Norte y Anunci Vay.

Adquirir varios aparatos para la sala de operaciones quirúrgicas.

Quedar enterado que con fecha 5 del actual se otorgó ante el Notario Don Francisco Mercadal la escritura del contrato del servicio de limpieza y anejos de que es arrendatario D. Pablo Gomila Carreras.

Quedar enterado del siguiente resultado obtenido por la Administración de Consumos de esta ciudad respectivos al pasado mes de Septiembre.

	Pesetas
Productos de la 1.ª Tarifa.	19.295'85
Idem. de la 2.ª id.	1.547'42
Suma.	20.843'27
Gastos: Personal.	3.086'50
Otros.	279'30
Distribución: Para el Tesoro.	9.865'38
Idem. Ayuntamiento.	7.612'09
Suma pesetas.	20.843'27

Exponer al público hasta el día 25 del actual el patron del arbitrio sobre tejados correspondientes al actual año y señalar desde el 1.º de Noviembre hasta el 30 del mismo mes el plazo voluntario de cobranza.

Traspasar a favor de D. Antonio Vila Juaneda las 6.851 pesetas 70 céntimos que el Ayuntamiento adeuda a los Sres. Estruch Hermanos por lo que le corresponde pagar en el estudio del proyecto de ferrocarril de Menorca.

Dar por terminado el expediente instruido al Guardia Municipal Señor Bagur.

Quedar enterado de la invitación hecha al Ayuntamiento para asistir el día 11 del actual a los funerales que han de celebrarse en la parroquia de Santa María por el Alma de S. A. la Infanta D.ª Maria Teresa.

Quedar enterado de que con fecha 5 del actual se hizo nuevamente cargo de su destino el Veterinario D. Juan Pons Serra.

Consignar en acta haber quedado satisfecho los servicios de prestados por el Veterinario D. Antonio Pons Carreras durante el plazo que ha sustituido a su compañero D. Juan Pons Serra.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la liquidación de las cuentas de 1911 y exponerlas por 15 días al público para examen de los vecinos.

Solicitar del Sr. Ministro de Fomento la construcción de la carretera que pasando por Lluemesanas ha de unir las carreteras de San Luis y San Clemente pidiendo el apoyo del Diputado Señor Llansó.

Y se levanto la sesión.  
Sesión del día 16.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia a D. Francisco Pons Moll para abrir una ventana y tapiar la puerta del sótano de la casa número 39 de la plaza de la Explanada.

Conceder licencia a D.ª Lucía Pons Pena para forrar el zócalo de la casa núm. 190 de la calle de Gracia y recorrer la puerta de entrada de la misma.

Y se levantó la sesión.  
Sesión del día 9.—Acuerdos: Aprobar

Conceder licencia á D. Gregorio Ferrá Darder para modificar la puerta de la casa núm. 156 y 158 de la calle de Cos de Gracia y levantar en diez hileras el frontis de la misma.

Facilitar á D. Andrés Fabrer Monjo el modelo de carros para la recogida de basuras de los particulares; desestimar su pretensión para que se le prorrogara por dos meses el utilizar el mismo carro que viene usando para la recogida de las basuras.

Comisionar á los Sres. Alcalde y Secretario para asistir á la reunión que han de celebrar los representantes de los Ayuntamientos de Menorca al objeto de adherirse al proyecto de solicitar de las Cortes la aplicación, á contar desde 1.º de Enero de 1912, de la ley de sustitución del impuesto de consumos con todas las ventajas que se conceden á los Ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones asimiladas.

Eliminar de la relación de créditos y de la liquidación del presupuesto del año en curso las 7197'92 pesetas en que está alcanzado D. Ramon Sanchez Rubio apoderado que fué de este Ayuntamiento en la capital de la provincia que resulta insolvente, declarando no cabe exigir responsabilidad por la gestión del citado señor á ninguno de los concejales que formaban parte de este Ayuntamiento durante el tiempo que desempeñó el cargo.

Obligar á mejorar las condiciones higiénicas del local conocido por Se Torre sito en la plaza de la Pescadería para que pueda continuar dedicado al destino que en la actualidad se le viene dando.

Quedar enterado de que el Banco de Menorca ha cobrado por cuenta del municipio los 5000 francos legados por D. Gregorio Galens para destinar su producto á premios á los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta ciudad.

Autorizar á D. Juan Mercadal Pons para ensanchar por su cuenta el trozo de camino que desde la entrada del predio de S. Isidro conduce á la entrada del predio conocido por Hort d' es Pon dando las gracias á dicho Sr. por su plausible proceder.

Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Beneficencia en sesión de 7 de actual. Aprobar varias cuentas.

Sesión del 23.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á D. Juan Jibell Oaniza para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 5 de la calle de la Infanta.

Conceder licencia á D. Antonio Bagur Aloy para abrir una puerta en la calle de S. Clemente en la pared de la casa núm. 154 A de la carretera de Ciudadela.

No permitir anden sueltas por caminos, torrentes y demás vías públicas municipales ninguna res. Las reses que transiten por dichas vías deberán estar guardadas por pastor, las cabras y cerdos irán trabados á fin de que no puedan subir á las paredes y los cerdos llevarán un anillo en el oculo que les impida hurgar.

Autorizar á D. Pablo Gomila Carreiras para sustituir por metálico ú otros valores los que en la actualidad tiene depositados en garantía del contrato del servicio de limpieza y ajueros de que es arrendatario.

Aprobar la cuenta liquidación de los Establecimientos de Beneficencia correspondientes al pasado año 1911.

Formar un presupuesto extraordinario para pago de atenciones de 1911 y 1912 consignando para ingresos los productos de un empréstito amortizable en cuatro años. Aprobar varias cuentas.

Aprobar la distribución de fondos para este mes. Que el maestro adquirente D. Francisco Salom continúe en los trabajos de las calles de esta ciudad para cobrarlos en 1913.

Que por Sr. Arquitecto se inspeccione el puente de la Colarzegá.

Limpier el urinario del muelle.

Arreglar el tubo de pluvia del Teatro Principal.

Obligar á vender el pan á peso.

Que se adopte un medio para anunciar al público la venta de pan.

Recordar al público que en 31 del actual quedará prohibido el transporte de basuras, y estiércoles á lomo de caballerías y que para poder hacerlo deberá sujetarse al carro de modelo oficial.

Obligar por los medios legales al pago de los descubiertos al repartimiento á de 1910.

Solicitar del Sr. Presidente del Consejo de Ministros preste su apoyo para que sea ley el proyecto presentado á las Cortes por el Diputado Sr. Llansó de creación en esta de una Sección de la Comisión Mixta de Reclutamiento apoyado también por todos los Ayuntamientos de Menorca y por la Diputación provincial de Baleares.

Encargar al Sr. Arquitecto la formación del plano de nueva alineación de la calle del Bastión.

No permitir que en las aceras, fachadas ni paredes que miren á la vía pública se pinten anuncios de Funciones públicas. Conceder un mes de licencia al Señor Alcalde.

Diferenciar los pregones oficiales de los particulares por medio del tambor que tan solo tocará en los primeros.

Y se levantó la sesión.

Sesión del 30.—Acuerdos: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder permiso á D. Mateo Parpal é hijo para instalar un motor eléctrico de dos caballos de fuerza en la casa n.º 110 de la calle de Prieto y Caules.

Que los individuos de la Guardia municipal se provean de capotes de invierno. Aprobar el Reglamento para la Banda de Música Municipal. Aprobar los extractos de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Septiembre.

Quedar enterado de haberse cobrado 5191'75 ptas. legados por D. Jorge Galen á esta ciudad destinando sus réditos á premiar los maestros; y de que dicha suma deberá invertirse en obligaciones de la Deuda municipal del Ayuntamiento.

Ratificar los acuerdos tomados por la Comisión de Beneficencia en sesión que celebró el 29 del actual.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar á D. Bernardo Fabregues Pax para construir aceras en las casas n.º 2, 2 A, 2 B, de la calle de Ramirez.

Autorizar á D. Juan Fortuñy Caballer para dedicarse á la recogida de basuras de las casas particulares por medio de un carro que ha construido con arreglo al modelo oficial.

Aprobar el proyecto de contruir una sala de autopsias en el huerto que separa la Ermita de Nuestra Señora de Gracia del Cementerio Civil con fachada frente al depósito de cadáveres.

Aprobar el dictamen de la Junta de Cementerios por el que se demuestra ser propiedad del municipio los terrenos en que se proyecta levantar la nueva sala de autopsias para los cementerios de esta ciudad.

Presentar en la próxima sesión un estado que contenga el número de asistidos en ambos establecimientos de Beneficencia y el de enfermos asistidos al objeto de solicitar una subvención de la Diputación de Baleares.

Sacar copia del padrón de coches y carruajes de lujo para 1913 expuesto en la Subalterna de Hacienda de esta ciudad y obligar á los dueños de coches y jarruajes á señalarlos como correspondiente para conocer su número del registro del Ayuntamiento y á cual pertenecen. Y se levanto la sesión.

Aprobados en sesión de 27 Noviembre de 1912.—El Alcalde, P. A. Ramón Carreras.—Santiago Maspoeh, Secretario.

Núm. 2910

Don Antonio Bergali y Maig, Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Hago saber: Que á instancia de la Sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca, representada por el procurador D. Gabriel Orfía y Seguí, se dió por este Juzgado, el siguiente

«Auto: Mahón veinte y tres de Septiembre de mil novecientos doce.—Resultando, que el procurador D. Gabriel Orfía, á nombre de la Sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca y me-

dante escrito de veinte y uno del corriente, presentado en el juicio ejecutivo que dicho Banco sigue contra la Sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y Maquinaria general (antes Julius G. Neville), de este domicilio, sobre pago de veinte y cuatro mil doscientas noventa y tres pesetas setenta y cinco céntimos, intereses y costas, solicita la declaración formal del estado de quiebra de la referida sociedad «Anglo-Española» fundada en que la reclamación originaria y el derecho del Banco de España procede de operaciones mercantiles ó sea, por el importe y pago de seis letras de cambio de que es responsable dicha sociedad como libradora y endosante de las mismas, quedar también acreditado con la sentencia de remate recaída en los expresados autos, ser además un hecho indubitado y fehaciente la cesación de pagos de la tal sociedad deudora por el resultado de las tres ejecuciones que se siguen contra la misma por cantidades importantísimas una de ellas, á instancia del Banco de Mahón; la otra la razón social Crossley Brothers Limited de Manchester y la otra, de la indicada Sucursal del Banco de España en Palma de Mallorca; que como consecuencia de las ejecuciones antedichas se halla constituida una administración judicial á cargo de D. Juan Codina Forga, lo cual, y el hecho de estar por tres veces embargados los bienes todos de la Sociedad deudora, constituyen la mejor prueba y complemento de que el verdadero estado de la Anglo-Española es el de quiebra. Y alegando otros razonamientos que no son del caso, los artículos 1025 y 1044 del Código de Comercio antiguo, el 63 regla 9.ª y el 1325 de la Ley de Enjuiciamiento civil, suplico del Juzgado se decretara la quiebra de la sociedad anónima denominada «Anglo-Española» de Motores, Gasógenos y Maquinaria general (antes Julius G. Neville), adoptando en el acto las disposiciones que previene el citado artículo 1044 del referido Código de Comercio antiguo, nombrar Comisario de la quiebra al comerciante matriculado de este domicilio D. Lorenzo Miguel Preto, y Depositario, que conservará en su poder los bienes de la Sociedad quebrada, á D. Antonio Vidal y Villalonga de este vecindario y persona de conocido arraigo y honradez—Resultando, que los hechos fundamentales de la solicitud de declaración de quiebra, quedan debidamente acreditados por el testimonio de actuaciones que encabeza los presentes autos—Considerando, que procede la declaración de quiebra respecto al comerciante ó sociedad que sobresale en el pago corriente de sus obligaciones, pudiendo solicitar dicha declaración los acreedores á cuyo favor se haya despachado mandamiento de ejecución, si no se encontraren al deudor bienes libres para cubrir el importe de la deuda reclamada, cuyos requisitos concurren en el presente caso—Visto lo dispuesto en los artículos 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1024, 1044, 1057, 1058, y 1061, del Código de Comercio del año mil ochocientos veinte y nueve, y los artículos 1323, 1324, 1333, y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.—Se declara en estado de quiebra á la sociedad anónima de este domicilio «Anglo-Española» de Motores, Gasógenos y Maquinaria General (antes Julius G. Neville) debiendo retrotraerse los efectos de la declaración al día diez de Agosto del año de mil novecientos once.—Se nombra Comisario de la quiebra al comerciante de esta vecindad D. Lorenzo Miguel Preto á quien se comunicará su nombramiento por medio de oficio, y el cual procederá á la ocupación de las pertenencias, bienes, libros y papeles de la quiebra, su inventario y depósito en la forma prevenida por los artículos 1046 y 1048 del Código de Comercio antiguo. Se nombra Depositario de la quiebra al propietario y Abogado de esta vecindad D. Antonio Vidal y Villalonga, á cuyo cargo se pondrá la conservación de todos los bienes que se ocupa á la sociedad deudora hasta el nombramiento de Síndicos, señalándole la dieta de quince pesetas en razón á la naturaleza é importancia de los bienes embargados en los

ejecutivos de que se deja hecho mérito en el primer Resultado y que habrá de ser objeto de la ocupación, haciéndole saber el nombramiento para su aceptación y juramento antes de dar principio á sus funciones. Publíquese la quiebra por edictos en esta ciudad y en los demás puntos donde la sociedad quebrada tenga Establecimientos mercantiles, insertándose también dichos edictos en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETIN OFICIAL de la Provincia*, «Diario de Avisos» de Barcelona y periódicos de esta localidad «El Bien Público», y «La Voz de Menorca» y de la ciudad de Palma «La Almudaina» y «La Última Hora», haciéndose además en los edictos las prevenciones establecidas en los párrafos primero y segundo del artículo 1057 del Código antiguo de Comercio. Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica, oficiándose al Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos de esta ciudad para que la pongan á disposición del Juzgado, procediéndose á la apertura de la misma conforme al artículo 1058 de dicho Código antiguo y el 1039 de la Ley procesal. Anótese el presente auto, en el Registro mercantil de la Provincia, por lo que hace á la incapacidad en que se halla la sociedad quebrada, librándose para ello el oportuno exhorto al Señor Juez Decano de Palma. Acumúlese al presente juicio universal todos los juicios ejecutivos que se sigan ante este Juzgado y cualesquiera otros contra la sociedad quebrada para lo que se expedirán las ordenes necesarias. En cuanto el Comisario haya presentado el estado de acreedores que deberá formar dentro de tres días, convóquese á éstos á Junta que se celebrará en la Sala audiencia del Juzgado á fin de proceder al nombramiento de Síndicos; y saquese de este auto los testimonios necesarios para ponerlos como cabeza de las secciones respectivas—Así lo proveyó, mandó y firmará el Sr. D. Antonio Bergali y Maig, Juez de primera Instancia de este Partido, de que certifico.—Antonio Bergali—Ante mí—Juan Ripoll.

Y para que sirva de notificación en forma á los que sean representantes legales en la actualidad de la sociedad quebrada «Anglo-Española» de Motores, Gasógenos y Maquinaria general (antes Julius G. Neville), por ignorarse quienes fueren, así como su domicilio ó paradero, se expide el presente edicto, que además de fijarse en los extractos de este Juzgado y sitios públicos de costumbre de esta ciudad lo será asimismo en el de la villa y Corte de Madrid, domicilio también de la referida Sociedad quebrada y se publicarán en la «Gaceta de Madrid» «BOLETIN OFICIAL» de la provincia y periódicos de la localidad el «Bien público» y «La Voz de Menorca» expido el presente en Mahón á diez y ocho de Diciembre de mil novecientos doce.—Antonio Bergali.—P. S. M.—Juan Ripoll.

D. Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita á Francisca Palmer y Jaume, sus herederos, sucesores ó causa-habientes, caso de haber fallecido, cuyo domicilio se ignora, á fin de que comparezcan ante este Juzgado municipal el día treinta y uno del actual á las doce horas, al objeto de absolver posiciones, bajo apercibimiento caso de incomparecencia de darlas por absentes afirmativamente y á su perjuicio las que han sido formuladas en el acto y que fueron declaradas pertinentes, pues así queda mandado con esta fecha por el Tribunal municipal á instancia de D. Antonio Mayans y Oliver en el juicio verbal que sigue ante este Juzgado contra la nombrada Francisca Palmer y Jaume y otra, sobre elevar á escritura pública un contrato privado de compra-venta.

Dado en Palma á veinte y uno de Diciembre de mil novecientos doce.—Juan Ginard.—Jaime Salvá, Secretario.